



Habiéndose convocado por Decreto de la Alcaldía, de fecha 14 de octubre de 2020 la Comisión Informativa General y Permanente, de la que Vd. forma parte, en sesión ordinaria, para tratar de asuntos relacionados en el Orden del Día que se detalla a continuación, por el presente cítole para el **lunes día 19 de octubre** y hora de las **9:30** en primera citación, y el mismo día, una hora más tarde, en segunda convocatoria, en el Palacio Municipal "Castillo de Luna", Sala de Comisiones.

ORDEN DEL DIA

- 1º.- Aprobación, si procede, de acta de la sesión celebrada el día 21 de septiembre de 2020.

PARTE RESOLUTIVA

- 2º.- Propuesta del Sr. Teniente de Alcalde Delegado de Patrimonio, en relación con solicitud de cancelación de condición resolutoria sobre la finca registral número 20.671/BIS.
- 3º.- Propuesta del Sr. Teniente de Alcalde Delegado de Patrimonio, en relación con solicitud de cancelación de condición resolutoria sobre la finca registral número 31.599.
- 4º.- Moción de la Sra. Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, D^a Nazaret M^a Herrera Martín-Niño, para apoyar expresamente la Declaración Institucional de Andalucía sobre el Futuro de la Política Agraria Común (PAC).
- 5º.- Moción de la Sra. Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, D^a Macarena Lorente Anaya, para instar al Gobierno de España a aprobar de manera urgente una ley que garantice el derecho constitucional a la propiedad privada y combata eficazmente la ocupación ilegal de viviendas.
- 6º.- Moción de la Sra. Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, D^a Auxiliadora Izquierdo Paredes, sobre la deuda histórica y la servidumbre militar de la Base Naval de Rota.
- 7º.- URGENCIAS.





PARTE DE CONTROL Y FISCALIZACIÓN DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO

- 8º.- Dar cuenta del Decreto número 2020-6007, de 11 de septiembre de 2020, por el que se delega en la Segunda Teniente de Alcalde la competencia de adjudicación, así como otorgamiento de contrato para los servicios de contratación externa relacionados con la EDUSI.
- 9º.- Dar cuenta de Decreto dictado por el Sr. Alcalde en relación con la composición del Consejo Sectorial de Promoción Turística.
- 10º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

LA SECRETARIA GENERAL,

Documento firmado electrónicamente al margen

CONFIRMACIÓN DE ASISTENCIA Y ACCESO A LA DOCUMENTACION

Rogamos que acceda a la Sede Electrónica de esta Institución para confirmar su asistencia, o en caso de no poder acudir, lo ponga en conocimiento para poder excusarle. Le recordamos que, a través del Gestor Documental/Sede Electrónica, puede consultar toda la información referente a los asuntos incluidos en el Orden del Día.





Ayuntamiento de Rota

Secretaría General

NOTA: EN CASO DE NO PODER ASISTIR, DEBERÁ COMUNICARLO A SU SUPLENTE CON LA ANTELACIÓN SUFICIENTE. SOLO PODRÁ ASISTIR EL TITULAR O EL SUPLENTE QUE LE SUSTITUYA.

